



Firma del convenio para la reducción de cargas a las empresas entre el MINHAP y la CEOE

## El ahorro por reducción de cargas a las empresas se elevan a 18.824 millones

- Este nuevo convenio simplificará las cargas soportadas por las empresas sometidas a normas estatales, autonómicas y locales

**2 de junio de 2015.-** El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, y los secretarios generales de CEOE y CEPYME, Ana Plaza y José Alberto González-Ruiz, respectivamente, han firmado hoy un nuevo convenio de colaboración para la identificación y propuesta de solución a las cargas administrativas que soportan las empresas. Reducir cargas es un instrumento clave para la recuperación económica y para mejorar la competitividad.

Ciudadanos y empresas dedican parte de su tiempo y sus esfuerzos a tareas administrativas que conllevan un coste. De hecho, los ahorros conseguidos hasta 2014 por medidas de reducción de cargas a empresas se elevan a 18.824 millones de euros, lo que supera con creces el compromiso de España de reducir en un 30% las cargas burocráticas y que se situaba en torno a los 15.000 millones de euros de ahorro

El convenio de colaboración correspondiente a este año 2015, versa sobre la identificación y simplificación de las cargas administrativas soportadas por los sectores empresariales sometidos, simultáneamente, a normas estatales, autonómicas y locales, a través de los mecanismos de cooperación interadministrativa y plataformas informáticas.

CEOE y CEPYME, colaboran desde hace años con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la labor de identificación de las cargas administrativas que lastran la actividad de las empresas españolas. Por eso, convenios como el que se ha firmado hoy

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

constituyen una herramienta esencial para intercambiar experiencias y puntos de vista y permiten obtener información de primera mano de los empresarios.

En los últimos años se han aprobado ocho Acuerdos del Consejo de Ministros en los que se han recogido 365 medidas para reducir las cargas en procedimientos tramitados por los departamentos ministeriales. Los dos últimos Acuerdos de 21 de junio de 2013 y 9 de enero de 2015 incluyen 82 medidas.

Hoy, gracias a los citados Acuerdos, y a las medidas contenidas en el informe de CORA, la reducción de cargas administrativas es una realidad que potencia la acción de la Administración al servicio del ciudadano, que tiene a su disposición un buzón:

<http://administracion.gob.es/pagOpinaAdmon/buzon/buzonCiudadano.htm#.VWy0wH8ayK0>

Para realizar toda esta labor CEOE y CEPYME cuentan con el apoyo de la Red Empresarial de Cargas Administrativas (REDCA) integrada por unas 130 Organizaciones empresariales. Asimismo, cuentan con un buzón para recoger sugerencias a través de la página web [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)